

Memorándum 29/12

Producción Agropecuaria – Carta de Porte y Código de Trazabilidad de Granos

Buenos Aires, 30 de marzo de 2012

En nuestros memorándums 17/09, 28/09, 55/09, 64/09 y 31/10 informamos que se creó un nuevo sistema de emisión, seguimiento y control de Carta de Porte y Conocimiento de Embarque, el cual se realiza en forma electrónica.

Ahora mediante la RG 3292 la AFIP adecua la documentación vinculada con el transporte de granos, aprobando nuevos modelos de cartas de porte para el transporte automotor y ferroviario, estableciéndose para la primera la obligación de incorporar la tarifa de referencia del flete establecida por la Subsecretaría de Transporte Automotor.